



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.508

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48426087
 FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 19 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°160 de fecha 15 de Enero de 2015 que aprueba el Contrato A Honorarios de la Srta. PAOLA MARTINEZ PARDO,
- 2.- Licencia Médica N°2-48426087, extendida a nombre de funcionaria Paola Martínez Pardo,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria a honorarios **PAOLA MARTINEZ PARDO**, a contar del día 17/11/2015 y hasta el 20/11/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.



RICARDO NEIRA ARIAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"